

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA EVENTUAL ADQUISICIÓN, MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS: adquisición de insumos para la construcción de invernadero de 245 m2 para plantulación.**

**Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)**

**Estratégico Nacional No. 3141**

**Resolución No. 273 del 19/08/2021**

**Nombre del Proyecto: “IMPLEMENTAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE GULUPA INJERTADAS BAJO INVERNADERO CON LA ORGANIZACIÓN ASODISBUENABOY EN EL MUNICIPIO BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.**

**Objeto del futuro contrato:** El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: Compra de bienes e insumos agropecuarios (Insumos, herramientas y Equipos) en el marco de la ejecución del PIDAR con **Resolución No. 273 del 19/08/2021 “IMPLEMENTAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE GULUPA INJERTADAS BAJO INVERNADERO CON LA ORGANIZACIÓN ASODISBUENABOY EN EL MUNICIPIO BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**

**Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante:** Asociación De Discapacitados Del Municipio De Buenavista Boyacá- ASODISBUENABOY identificada con Nit. N°901295555-1

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (fortalecimiento de las capacidades productivas y socio empresariales de los discapacitados del municipio de Buenavista a través de la construcción de un invernadero para plantulación de GULUPA injertada). Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria (**ASODISBUENABOY**) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

## **1. GENERALIDADES**

### **Publicación:**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- Alcaldías de ejecución del PIDAR

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

Por un término de cinco días (5) hábiles.

**Requisitos para la validez de la oferta:**

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica o el (anexo técnico N 1.)
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. la entrega se llevara a cabo en el predio denominado SAN ANTONIO de la vereda PATIÑO del municipio de Buenavista departamento de Boyacá
12. Valor agregado – servicios adicionales.
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa, de ser requerido.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al C.T.G.L, identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

Se aclara que, **el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir**, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a **seguros o pólizas**.

**Número mínimo de ofertas:**

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente **se ampliará la convocatoria** por cinco (5) días adicionales. **En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.**

**Único Proponente.** En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que **la misma cumple con todas las exigencias establecidas** en los TDR, **se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.**

**Subsanaciones:**

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, sin pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.**

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

**Elección de propuesta:**

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Ofrezca los mejores servicios de **valor agregado**, relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio y tiempo.

**Factores de escogencia:**

Verificado el cumplimiento de los requisitos para la validez de la oferta, los requisitos de idoneidad del contratista, las especificaciones técnicas solicitadas y las garantías exigidas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **Tiempo** menores tiempos para las entregas.  
**Mejor valor agregado ofertado** mejoría en la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir, por ejemplo, en la inocuidad, el peso, el tamaño, la durabilidad, etc .

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

<b>Factor de escogencia:</b>	<b>Puntuación:</b>
Precio más bajo:	10%
Menor tiempo de entrega	70%
Valor agregado ofertado tiempo	20 %
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

\*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 10% a la oferta que presente el precio más bajo, un 70% a la oferta que presente el menor tiempo de entrega y un 20% a la oferta que presente el mejor valor agregado. El C.T.G.L del PIDAR y ASODISBUENABOY tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

**2. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:**

Los siguientes son los bienes y/o servicios que se requiere comprar por parte de la Asociación De Discapitados Del Municipio De Buenavista Boyacá-

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

ASODISBUENABOY identificada con Nit. N°901295555-1 Para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE GULUPA INJERTADAS BAJO INVERNADERO CON LA ORGANIZACIÓN ASODISBUENABOY EN EL MUNICIPIO BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ , cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, mediante Resolución N° 273 de 19/08/2021:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
varillon de madera 3,8 metros de larga, 10 cm de diámetro	UNIDAD	20,00
Limatón en madera 4,8 m de larga de 10 cm de diámetro	UNIDAD	4,00
Repisa de madera 4 m de largo, 10cm* 5cm de sección	UNIDAD	20,00
Repisa de madera 4,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección	UNIDAD	10,00
Repisa de madera 1,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección	unidad	10,00
Soporte de canales en Y metálica de 50 cm de larga para canales, construido ángulo metálico de 1 1/2" por 1/8 " grosor, 70 cm de largo y 50 cm de ancho	unidad	20,00
Templete en varilla de 1/2 pulgada 1.5 metros de longitud	UNIDAD	22,00
Tornillo carraje 5" de 5/16	UNIDAD	50,00
Ganchos para plástico	CAJA	3,00
Lamina de polietileno de uso agrícola calibre 7 para techo, con filtros UV 4,5 m ancho X 35 m largo	ROLLO	2,00
Lamina de polietileno de uso agrícola para canales, calibre 10 con filtros UV 0,8 m ancho X 120 m largo	Rollo	1,00
Lamina de polietileno de uso agrícola para cortina, calibre 6 con filtros UV 3,5 m ancho X 80 m largo	Rollo	1,00
Válvula plástica	Unidad	3
Accesorios de instalación	Unidad	1
Filtro de anillos	Unidad	1
Manguera de 1"	Metros	120
Nebulizadores	Unidad	4

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

Electrobomba 1hp	unidad	1
Análisis de agua para riego	Unidad	1
Guaya de 1/8"	metro	1.125
Tornillo carriage 4" de 5/16	UNIDAD	20

**3. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE (N) CONTRATARSE:**

N°	Item	Descripción técnica								
1	Guaya 1/8	Alambre con proceso de galvanizado, posee uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión. Cable acero galvanizado en caliente 1x7, 1/8" Mínima Carga de Ruptura del cable en Lbf [KN]* Mínimo Peso de Zinc en g/m2 [Onz/pie2 ]**1830 [8,140] 122 [0.40] * Grado Extra Alta Resistencia ** * Clase A								
2	Tornillo carriage 4" de 5/16	 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Tornillo carriage</td> </tr> <tr> <td>Medidas</td> <td>5/16-4"</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Metálico</td> </tr> <tr> <td>Usos</td> <td>Multiuso</td> </tr> </table>	Tipo	Tornillo carriage	Medidas	5/16-4"	Material	Metálico	Usos	Multiuso
Tipo	Tornillo carriage									
Medidas	5/16-4"									
Material	Metálico									
Usos	Multiuso									
3	Tornillo carriage 5" de 5/16	 <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <tr> <td>Tipo</td> <td>Tornillo carriage</td> </tr> <tr> <td>Medidas</td> <td>5/16-5"</td> </tr> <tr> <td>Material</td> <td>Metálico</td> </tr> <tr> <td>Usos</td> <td>Multiuso</td> </tr> </table>	Tipo	Tornillo carriage	Medidas	5/16-5"	Material	Metálico	Usos	Multiuso
Tipo	Tornillo carriage									
Medidas	5/16-5"									
Material	Metálico									
Usos	Multiuso									
4	Análisis de agua para riego	Análisis fisicoquímico y microbiológico para determinar la calidad del agua con base en los valores admisibles propuestos por la resolución ICA 30021 de 2017								

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

5	Electrobomba 1hp	<p>ELECTRO BOMBA PERIFÉRICA 1 HP BARNES QB 80</p> <p>de uso doméstico, recomendadas para bombear agua limpia, sin partículas abrasivas y líquidos químicamente no agresivos con los materiales que constituyen la bomba, por su confiabilidad, simplicidad en el uso y por su ventaja económica, son aptas para el uso doméstico y en particular para la distribución del agua acopladas a pequeños tanques de presión, para irrigación de huertos y jardines, instalación se debe realizar en lugares cerrados o protegidos de la intemperie.</p>
6	Nebulizadores	 <p>1 poma Medida; Rosca de 3/4" Material: Polietileno de alta densidad y aluminio Descripción: Poma ideal para un riego suave que previene el deterioro de las hojas mejorando la uniformidad de riego, también usada en el moje de terrenos, camas para el sellado del suelo o ganar humedad.</p>
7	Manguera de 1"	<p>– Manguera para conducción de agua en riegos y floricultura, para forrar cadenas o cables, pasos leves de aire y suministros de agua para viveros y jardinería.</p> <p>Características del producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fabricada con PVC original.</li> <li>– Elaborada en monocapa con interior y exterior lisos.</li> <li>– Presentación en rollos de 100 metros.</li> <li>– Muy flexible para facilitar su manejo.</li> <li>– Resistente a los rayos U.V y a la humedad.</li> <li>– Tolerancia dimensional del 3%.</li> <li>– Manguera auto extingible.</li> </ul> <p>Precauciones para un mejor desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evitar el uso de elementos que puedan fisurar la manguera.</li> <li>– Utilizar hasta la presión de trabajo recomendada.</li> <li>– Evitar el contacto directo con el fuego.</li> <li>– Una vez instalada no pasar con ningún tipo de vehículo sobre la manguera</li> </ul>
8	Filtro de anillos	<p>Filtros plásticos con anillos de polipropileno, con gran calidad de filtración. La más compacta tecnología de filtración que ayuda a potenciar el ahorro de agua, traída por el líder global en sistemas inteligentes de riego. Son indispensables cuando el agua de riego proviene de fuentes superficiales como canales, reservorios ríos, etc., que contienen moderadas cantidades de materia orgánica y sólidos en suspensión.</p>

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

9	Accesorios de instalación	Elementos en pvc de 1" para instalación de electrobomba
10	Válvula plástica	Válvula de pvc con rosca de 1" Ideal para succión en pozos o evacuación de aire en la línea Como granada (en el fondo) no permite el paso de mugre a la bomba. Las válvulas de aeración o ventosas. son dispositivos que se instalan para controlar de forma automática la presencia de aire en las conducciones.
11	Lamina de polietileno de uso agrícola para cortina, calibre 6 con filtros UV 3,5 m ancho X 80 m largo	Lamina calibre 6 con 3,5m de ancho coextruida estabilizada con hals y antioxidante, desarrollada para cubiertas de invernaderos. La naturaleza especial de los inhididores UV le confieren alta resistencia a la degradación por efecto de la radiación solar. Con una trasmisión e luz total del 85% +/- 5, con resistencia mínima al impacto de 300 gr, y una resistencia mínima al rasgado de 750 gf.
12	Lamina de polietileno de uso agrícola para canales, calibre 10 con filtros UV 0,8 m ancho X 120 m largo	Lamina calibre 10 con 80 cm de ancho coextruida estabilizada con hals y antioxidante, desarrollada para cubiertas de invernaderos. La naturaleza especial de los inhididores UV le confieren alta resistencia a la degradación por efecto de la radiación solar. Con una trasmisión e luz total del 85% +/- 5, con resistencia mínima al impacto de 300 gr, y una resistencia mínima al rasgado de 750 gf.
13	Repisa de madera 4 m de largo	Repisa de madera 4 m de largo, 10cm* 5cm de sección con licencia de aprovechamiento
14	Repisa de madera 4,2 m de largo	Repisa de madera 4,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección con licencia de aprovechamiento
15	Repisa de madera 1,2 m de largo	Repisa de madera 1,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección con licencia de aprovechamiento
16	Postes de madera limatón	Postes de madera redondos de mínimo 10cm de diámetro y 4,8 metros de largo. Con licencia de aprovechamiento de madera
17	Postes de madera (varillon)	Postes redondos de 3,8 metros de alto X 10cm de diámetro mínimo Con licencia de aprovechamiento de madera.
18	Soporte de canales en Y	Soporte en Y metálica de 50 cm de larga para canales, construido ángulo metálico de 1 1/2" por 1/8 " grosor, 70 cm de largo y 50 cm de ancho
19	Templete en varilla de 1/2 pulgada 1.5 metros de longitud	Varilla de hierro lisa con un diámetro de ½ pulgada con un largo de 1,5 mt forjada con ojo de 1" y punta.
20	Ganchos para plástico	Gancho metálico galvanizado para plástico ref 5019 de 10 mm para grapadora p6c
21	Lamina de polietileno de uso agrícola calibre 7 para techo, con	Lamina calibre 7 con 4,5 M de ancho coextruida estabilizada con hals y antioxidante, desarrollada para cubiertas de invernaderos. La naturaleza especial de los inhididores UV le confieren alta resistencia a la

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

	filtros UV 4,5 m ancho X 35 m largo	degradación por efecto de la radiación solar. Con una transmisión e luz total del 85% +/- 5, con resistencia mínima al impacto de 300 gr, y una resistencia mínima al rasgado de 750 gf.
--	-------------------------------------	--

El proponente deberá adjuntar la ficha técnica de los insumos anteriores en la que se evidencie que contarán con las especificaciones y normas técnicas.

#### **4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA A CELEBRAR**

El contrato de compraventa se determinará por las siguientes características:

##### **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato de compraventa a celebrar, será el municipio de Buenavista departamento de Boyacá siendo este el lugar de entrega.

##### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será de 15 días a partir de la suscripción del contrato y del cumplimiento de todos los requisitos para su perfeccionamiento.

#### **5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

la Asociación beneficiaria del proyecto financiado por ADR, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

##### **Obligaciones del Contratista.**

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con la entrega de los insumos, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Entregar los bienes y/o servicios en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en el contrato.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde ASOMUCAMPI, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Responder por todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
7. Definir un canal de contacto con ASODISBUENABOY para la coordinación de la entrega.
8. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por ASODISBUENABOY, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de ASODISBUENABOY, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
10. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

11. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a ASODISBUENABOY I.
12. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que ASODISBUENABOY pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
13. Informar de inmediato a ASODISBUENABOY I cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
14. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de ASODISBUENABOY de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
15. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato de requerirse permisos.
16. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
17. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
18. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**Obligaciones del Contratante.**

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

**6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN**

**Presupuesto Oficial:**

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de los bienes descritos en el numeral 2

<b>ÍTEM</b>	<b>Número de ítems</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
Insumos de uso agropecuario.	21	\$8.934.000

El valor total del contrato es de **ocho millones novecientos treinta y cuatro mil pesos mlcte.**

**NOTA:** Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de RECHAZO.

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

## 7. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ NIT. N°901295555-1)** en un único pago una vez:

1. La Asociación ASODISBUENABOY emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Estratégico Nacional No. 3141**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 278 del 19/08/2021**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUAGRARIA Y LA Asociación De Discapacitados Del Municipio De Buenavista Boyacá” **-ADR -**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

### Esquema de pago a proveedores:

Una vez establecido el contrato para la compraventa de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programados en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el director de la UTT y el representante legal.
3. Copia del **contrato suscrito con el proveedor** del bien o servicio contratado.
4. Presentación de la **factura y /o cuenta de cobro**, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, **certificación bancaria** del proveedor, **certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal**.
5. **Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización**, si es el caso, **donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente**.
6. Los **demás documentos** que sean requeridos por la fiduciaria.

## 8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

**Idoneidad del proveedor:** Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir, mediante el registro ICA a nombre del proponente para comercialización de insumos agropecuarios.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil, certificado de proponente**. para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar,

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

(4) La duración de la empresa, la cual debe ser mínimo de 10años, en caso de ser persona jurídica y cumpla con los códigos allí descritos.

2. Copia del **Registro Único Tributario**.
3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. **Experiencia**, los oferentes deberán aportar, y cumplir con las exigencias de experiencia con **certificaciones de cuatro (4) contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) en los dos últimos años y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria
6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas**.

## 9. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR (Asociación De Discapacitados Del Municipio De Buenavista Boyacá Nit.N°901295555-1)**, una póliza de seguros que ampare:

### Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a **EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ NIT. N°901295555-1)** con las siguientes características:

**Amparos:** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

**Vigencia:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

**Valor Asegurado:** Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada y 30 días.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

## **GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO**

### **Garantía de cumplimiento:**

Para proteger a EL CONTRATANTE (**ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ NIT. N°901295555-1**) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del

contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

**Amparos:** Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

**Vigencia:** Hasta la liquidación del contrato.

**Valor Asegurado:** El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

### **Garantía de Calidad :**

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (**ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ NIT. N°901295555-1**) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

**Amparos:** Riesgos poscontractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

**Vigencia:** Dos (02) años, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

**Valor Asegurado:** Igual al 20% del valor total del contrato.

### 9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

### 10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez finalizado el plazo fijado para la ejecución del contrato, se procederá a la liquidación del mismo, previo visto bueno de la supervisión.

### 11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ - con posterior aprobación del C.T.G.L en cabeza del director de la Unidad Técnica Territorial N° 7 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR,

### 12. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	17//2023 8:00 am	24/07/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>.</p> <p>Además, se publicará el aviso de convocatoria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cartelera de la Unidad Técnica Territorial</li> <li>• La Alcaldía de la sede de la UTT</li> <li>• La Alcaldía del domicilio de la Organización</li> <li>• La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.</li> </ul> <p>Por un término de cinco días (5) días hábiles.</p>
Recepción de propuestas	25/07/2023	26/07/2023	<p>A través de los correos electrónicos (a los 3 sopena de rechazo de la oferta): <a href="mailto:Carlos.ramirez@adr.gov.co">Carlos.ramirez@adr.gov.co</a>, <a href="mailto:Laura.gonzalez@adr.gov.co">Laura.gonzalez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:Asodisbuenaboy2019@gmail.com">Asodisbuenaboy2019@gmail.com</a></p>

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

	8:00 am	05:00 pm	
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	27/07/2023 8:00 am	28/07/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	29/07/2022 8:00 am	29/07/2022 5:00 pm	Página Web de la Agencia <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).
Suscripción de contrato	31/08/2023	04/08/2023	ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).

Cordialmente,




---

**BLANCA CECILIA PINILLA BOGOYA**  
**C.C. 23376473 DE BUENAVISTA**  
**REPRESENTANTE LEGAL ASODISBUENABOY**

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

## ANEXOS

**ANEXO 1. FORMATO OFERTA ECONÓMICA: (EN ÉSTE, EL OFERENTE DEBE ESTABLECER LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y LA DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO QUE OFERTARÍA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO - RELACIONADO CON CALIDAD O PRECIO-).**

<b>OFERTA ECONÓMICA:</b>	
<b>Requisitos para la validez de la oferta:</b>	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha:	*Diligenciar*
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar:	*Diligenciar*
<b>Descripción de la Oferta Económica:</b>	

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

<b>BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO</b> (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	<b>UNIDAD - MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO (IVA Incluido)</b>	<b>VALOR TOTAL (IVA Incluido)</b>
<b>Valor total de la oferta:</b> En letras _____ ( <b>\$ en números</b> _____ ) (en pesos colombianos)				
<b>Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:</b>		*Diligenciar*		

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

**Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:**

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el **nombre comercial** del producto ofrecido y la **empresa fabricante**. Así mismo, deberá remitir una **ficha técnica comercial específica** que describa las características del producto ofrecido (ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL CASO DE SOLO SUMINISTRO). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

**Anexo técnico N 1**

Para la asociación es importante contratar con empresas que tengan idoneidad tanto técnica como financiera y así se garantice la ejecución de los suministros por lo tanto se establecen los siguientes criterios para la selección:

- **EXPERIENCIA GENERAL**

Acreditar experiencia anexando dos (2) contratos de suministro que cumpla con los siguientes requisitos:

1. El objeto de los contratos presentados para acreditar la experiencia

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

general deberá estar relacionado con **EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS** con entidades públicas o privadas.

2. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor a una (1) vez el valor total del presupuesto *oficial* expresado en SMMLV, es decir igual o *mayor* a 1200 SMMLV.

Los contratos aportados deben estar inscritos en los siguientes códigos UNSPSC:

<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>
<b>Insumos agropecuarios</b>	10000000	10100000	10101500

Los contratos relacionados en la experiencia general deben ser diferentes a los relacionados en la experiencia específica.

Las certificaciones o acreditaciones de los contratos que se presenten deberán, para cada contrato, contener: copia del contrato y/o acta de liquidación.

Nota 2: Todos los soportes y documentos de la propuesta deben ser legibles y verificables.

**ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ciudad

**Referencia:** Presentación de propuesta xxxxxxxxx convocada por la xxxxxxxx para la xxxxxxxx

El suscrito xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Pública, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a la firmante de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la invitación pública y acepto totalmente su contenido.
4. Que he recibido los documentos que integra la invitación pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y documentos de aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, he calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que hare los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de oferta e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.

7. Declaro no hallarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. Que la presente propuesta consta de xxxxxxxx (xxx) folios debidamente numerados y rubricados.

9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo contractual, establecido en el numeral 1.5 de la presente invitación.

Me comprometo a cumplir con todo lo señalado en la invitación pública, adendas, documentos de aclaraciones y demás que haga parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía. La suscrita señala como dirección comercial xxxxxxxxxxxxxxxx, teléfono xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta lasiguiente.

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre completo del proponente:

Número de identificación:

### **ANEXO 3 . CONTRATO MODELO**

#### **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES ENTRE ASODISBUENABOY Y XXXXXXXXXX**

Las partes: Son:

**Asociación de discapacitados del municipio de Buenavista Boyacá** (en adelante **ASODISBUENABOY**), NIT N°**901295555-1**, representada en este acto por **BLANCA CECILIA PINILLA BOGOYA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **23376473 DE BUENAVISTA** en su calidad de Representante Legal , debidamente autorizado para suscribir el presente acto y facultado para contratar ,y quien para los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE**.

1. XXXXXX, identificado con CC No. XXXXX expedida en XXXXX quien para los efectos de este acto se denomina **EL VENDEDOR o EL PROVEEDOR**.

En las condiciones anotadas, **ASODISBUENABOY** y **EL VENDEDOR**, hacen constar, por el presente documento, que han celebrado un contrato de compraventa de bienes, previas las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

Que el presente contrato es requerido por ASODISBUENABOY

EL VENDEDOR presentó OFERTA ECONÓMICA de fecha 05 de agosto del 2022.

EL VENDEDOR ha presupuestado cada uno de los costos directos, indirectos e imprevistos que pueden afectar el presente contrato y con base en ellos ha establecido el precio de la cosa.

LAS PARTES, conforme a lo anterior, han decidido celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes cláusulas.

La Compraventa de bienes e insumos agropecuarios (Insumos, herramientas y Equipos) se justifica dentro del marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 273 del 19/08/2021 denominado "IMPLEMENTAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DE GULUPA INJERTADA BAJO INVERNADERO CON LA ORGANIZACIÓN ASODISBUENABOY EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ "

#### CLAUSULAS

**CLÁUSULA 1. COSA VENDIDA:** EL VENDEDOR se obliga para con ASODISBUENABOY, a realizar en su integridad, como cuerpo cierto y bajo su exclusiva responsabilidad, la venta de los bienes indicados a continuación, a cambio del precio pactado en el presente contrato:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
varillon de madera 3,8 metros de larga, 10 cm de diámetro	UNIDAD	20,00		
Limatón en madera 4,8 m de larga de 10 cm de diámetro	UNIDAD	4,00		
Repisa de madera 4 m de largo, 10cm* 5cm de sección	UNIDAD	20,00		
Repisa de madera 4,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección	UNIDAD	10,00		
Repisa de madera 1,2 m de largo de 10 cm* 5 cm de sección	unidad	10,00		
Soporte de canales en Y metálica de 50 cm de larga para canales, construido ángulo metálico de 1 1/2" por 1/8	unidad	20,00		

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

" grosor, 70 cm de largo y 50 cm de ancho				
Templete en varilla de 1/2 pulgada 1.5 metros de longitud	UNIDAD	22,00		
Tornillo carraje 5" de 5/16	UNIDAD	50,00		
Ganchos para plástico	CAJA	3,00		
Lamina de polietileno de uso agrícola calibre 7 para techo, con filtros UV 4,5 m ancho X 35 m largo	ROLLO	2,00		
Lamina de polietileno de uso agrícola para canales, calibre 10 con filtros UV 0,8 m ancho X 120 m largo	Rollo	1,00		
Lamina de polietileno de uso agrícola para cortina, calibre 6 con filtros UV 3,5 m ancho X 80 m largo	Rollo	1,00		
Válvula plástica	Unidad	3		
Accesorios de instalación	Unidad	1		
Filtro de anillos	Unidad	1		
Manguera de 1"	Metros	120		
Nebulizadores	Unidad	4		
Electrobomba 1hp	unidad	1		
Análisis de agua para riego	Unidad	1		
Guaya de 1/8"	metro	1.125		
Tornillo carraje 4" de 5/16	UNIDAD	20		

**PARAGRAFO 1: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1. OFERTA ECONÓMICA** de fecha 5 de agosto del 2022 presentada **por EL VENDEDOR**. **2.** La Correspondiente Orden de compra que expida la **ASODISBUENABOY**. **3.** Las garantías constituidas por **EL VENDEDOR** a favor de **ASODISBUENABOY**, en las condiciones establecidas de conformidad con la cláusula 7 del presente contrato. **4.** La garantía de fábrica y/o de calidad de la cosa vendida.

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

**PARAGRAFO 2: MODELO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El presente Contrato será ejecutado mediante la suscripción de una única Orden de compra, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato de compraventa es de ejecución instantánea.

**PARÁGRAFO 3:** La orden de compra se efectuará a través de la persona designada y autorizada para ello, la cual especificará por medio escrito el nombre completo del funcionario, cédula y correo del mismo y se formalizará una vez se finalice la aprobación por parte de **EL VENDEDOR** de la cosa vendida, teniendo en cuenta su descripción por referencia, calidad y cantidad.

**PARAGRAFO 4:** Siempre que la cosa se haya recibido a satisfacción de **ASODISBUENABOY**, constituye una venta en firme, y, en consecuencia, únicamente se solicitara devolución en caso de presentarse defectos de fabricación, productos en mal estado y/o especificaciones o calidades distintas a las solicitadas por **ASODISBUENABOY**, para lo cual **EL VENDEDOR** se obliga a realizar los respectivos cambios que se requieran, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de solicitud.

**CLÁUSULA 2. PLAZOS DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de 15 días a partir de la suscripción del contrato.

**CLÁUSULA 3. PRECIO:** Corresponde a la suma de **ocho millones novecientos treinta y cuatro mil pesos mlcte.**(s 8934.000), **IVA INCLUIDO.**

**CLÁUSULA 4. FORMA DE PAGO:** **Un único pago contra entrega.** El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ" NIT 901295555-1 una vez: 1. La Asociación ASODISBUENABOY emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción. 2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del PIDAR Estratégico Nacional No. 3141, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución 273 del 19/08/2021, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago. 3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX y ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ ASODISBUENABOY" -ADR -. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles

**PARAGRAFO 1:** Una vez establecido el contrato para la compraventa de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del **PIDAR** y programados en el POA, el **CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

**PARAGRAFO 2:** El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas: 1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL. 2. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el director de la UTT y el representante legal. 3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado. 4. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal. 5. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

normatividad tributaria vigente. 6. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria

**CLÁUSULA 5. OBLIGACIONES DE EL VENDEDOR:** Son obligaciones de **EL VENDEDOR:**

. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos. 2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato. 3. Cumplir con la entrega de los insumos, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato. 4. Entregar los bienes y/o servicios en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en el contrato. 5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde ASODISBUENABOY, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo. 6. Responder por todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma. 7. Definir un canal de contacto con ASODISBUENABOY para la coordinación de la entrega. 8. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por ASODISBUENABOY, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud. 9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de ASODISBUENABOY, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas. 10. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el predio denominado SAN ANTONIO ubicado en la vereda "Patiño" del municipio de Buenavista departamento de Boyacá. 11. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a ASODISBUENABOY. 12. Entregar los bienes y/o servicios contratados: a la hora, en la fecha y lugar pactado. 13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que ASODISBUENABOY pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción. 14. Informar de inmediato a ASODISBUENABOY cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. 15. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de ASODISBUENABOY de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente. 16. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato. 17. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. 18. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas. 19. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Para la ejecución del contrato, **ASODISBUENABOY** se obliga a:

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato P-Q-006</b>
		<b>Versión 06-23</b>

**CLÁUSULA 7. GARANTÍAS Y SEGUROS: EL VENDEDOR** deberá expedir a favor de la organización beneficiaria del **PIDAR (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACÁ” NIT 901295555-1**, una póliza de seguros que ampare: **1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EL VENDEDOR** deberá presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a **EL CONTRATANTE** con las siguientes características: **Amparos:** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos: • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. • El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. • La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma. **Vigencia:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue. **Valor Asegurado:** Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada y. 30 días Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada. **2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para proteger a **EL CONTRATANTE** de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características: **Amparos:** Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. • Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de cláusula penal. **Vigencia:** Hasta la liquidación del contrato. **Valor Asegurado:** El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **3. GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir **EL CONTRATANTE** cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos. Se exigirá **AL VENDEDOR** la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características: **Amparos:** Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos. **Vigencia:** Dos (02) años, contados a partir de la fecha de terminación del contrato. **Valor Asegurado:** Igual al 20% del valor total del contrato.

**CLÁUSULA 8. IMPUESTOS:** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a **ASODISBUENABOY**, son de cargo exclusivo de **EL VENDEDOR**. En materia de Impuestos, **ASODISBUENABOY** efectuará a las cuentas o facturas de **EL VENDEDOR** las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho **EL VENDEDOR** deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de **ASODISBUENABOY** o costo para está.

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

**CLÁUSULA 9. SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato estará a cargo de la Asociación de discapacitados del municipio de Buenavista -ASODISBUENABOY- con posterior aprobación del C.T.G.L en cabeza del director de la Unidad Técnica Territorial N° 7 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

**CLÁUSULA 10. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que asume, cuando tal incumplimiento, total o parcial, se produzca por causas o circunstancias que, de acuerdo con la ley, constituyan fuerza mayor o caso fortuito (entendidos estos en los términos del artículo 64 del Código Civil). En caso de incumplimiento de obligaciones emanadas del contrato por caso fortuito o fuerza mayor, sólo se admitirá el incumplimiento que sea proporcional al hecho generador del mismo. **EL VENDEDOR** se obliga a responder por el (los) incumplimiento(s) que no tenga(n) una relación directa y proporcional con los hechos alegados por él para exonerar su responsabilidad.

**CLÁUSULA 11. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez finalizado el plazo fijado para la ejecución del contrato, se procederá a la liquidación del mismo, previo visto bueno de la supervisión.

**CLÁUSULA 12. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** mantendrá libre al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones derivadas del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**CLÁUSULA 13. DOMICILIO CONTRACTUAL, LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:** El domicilio contractual, para todos los fines legales y procesales, será el municipio de Chiquinquirá, Boyacá Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por las leyes de la República de Colombia. En lo relativo a las diferencias que surjan en cuanto a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, **EL VENDEDOR** de manera expresa manifiesta que las mismas se someterán a la jurisdicción colombiana.

**CLÁUSULA 14. SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:** En caso de suscitarse cualquier diferencia con ocasión de la celebración y/o ejecución del presente contrato, cualquiera de las partes podrá acudir a mecanismos de solución de controversias extrajudiciales tales como la negociación, arreglo directo, transacción y/o conciliación.

**CLÁUSULA 15. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: EL VENDEDOR** declara bajo la

gravedad del juramento que los recursos que disponga para la ejecución del contrato, provienen del giro ordinario de los negocios derivados de su actividad económica o su objeto social y que no son producto de actividades ilícitas. En el evento en que las autoridades competentes efectúen algún requerimiento a **ASODISBUENABOY** con respecto a los recursos de **EL VENDEDOR**, queda obligado a responder ante las mismas. Igualmente se autoriza a **ASODISBUENABOY** para consultar de manera directa o a través de terceros, bases o bancos de datos que contengan información sobre **EL VENDEDOR**, todo de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente sobre datos personales y habeas data; y abstenerse de contratar o terminar los contratos en el evento de haberse celebrado cuando **EL VENDEDOR** figure reportado en las mismas.

**CLÁUSULA 16. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL VENDEDOR** manifiesta que los datos que entregará a **ASODISBUENABOY** fueron obtenidos de manera leal y lícita conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Igualmente que los fines del tratamiento de datos que tendrán lugar con ocasión del presente contrato fueron

		Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Versión 06-23</b>

autorizados por el titular del dato o son permitidos por la ley. **ASODISBUENABOY** actúa como tercero de buena fe frente a la información que le sea entregada por **EL VENDEDOR**. En caso de presentarse alguna queja, reclamo, sanción y/o indemnización por falta de legitimidad de **EL VENDEDOR** en cuanto al tratamiento de datos suministrados a **ASODISBUENABOY**, este asumirá toda la responsabilidad frente al titular del dato y las autoridades.

**CLÁUSULA 17. NOTIFICACIONES:** Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que las Partes deban dirigirse en virtud de este contrato, se efectuarán por escrito y se considerarán realizadas desde el momento en que el documento correspondiente sea radicado en la dirección que a continuación se indica.

**EL VENDEDOR**

Persona de contacto:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

**ASODISBUENABOY**

Persona de contacto:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico: ASODISBUENABOY2019@gmail.com

Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta.

Las comunicaciones enviadas vía correo se considerarán como cursadas una vez recibido el mensaje de comunicación exitosa de la máquina en donde se origina el envío de ésta.

**CLÁUSULA 18. PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

En constancia, las partes suscriben el presente documento en la fecha señalada en cada una de las firmas de las partes.

Por **ASODISBUENABOY**,

**POR EL VENDEDOR** ,